

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	

## EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A E.S.P

<b>EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>GERENTE:</b> HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ	<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA          AUDIENCIA PÚBLICA:</b> 30 de Diciembre de 2020.
<b>JEFE OFICINA DE CONTROL          INTERNO:</b> Rubén Darío Herrera Chaparro.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL          INFORME DE EVALUACIÓN:</b> 10 de enero de 2021.

### INTRODUCCIÓN

La Empresa De Servicio Públicos De Restrepo AGUAVIVA SA ESP , en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el Título IV del Decreto 1081 de 2015, el Artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, publicó en su página web [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, en donde se establecieron las estrategias de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en el desarrollo social, económico y político de la empresa.

Por tal razón, la Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2020, que le permite a AGUAVIVA SA ESP, generar espacios de participación ciudadana, mediante el desarrollo de audiencia pública - rendición de cuentas a la comunidad en general, especialmente para las personas naturales o jurídicas, veedurías ciudadanas, presidentes de juntas de acción comunal, entes de control, entidades del estado y comunidad en general. Con el propósito de intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre los aspectos relacionados al desarrollo social de nuestra Empresa.

La Rendición de Cuentas tiene como finalidad involucrar a la comunidad en general y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la empresa.

El Informe de Rendición de Cuentas de la Empresa es un material de consulta para la ciudadanía, es el recuento escrito acerca de la forma cómo llevó a cabo la actuación administrativa, financiera y operativa, los logros alcanzados durante el período 2020 y las expectativas presupuestales para la vigencia 2021, como base para el ejercicio del control social a la gestión pública.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	

## 1- INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA – AÑO 2020

Se realizó convocatoria a la ciudadanía y comunidad en general para la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas con el propósito de presentar y socializar las acciones adelantadas en cumplimiento al Plan de Acción 2020.

Esta invitación se hizo extensiva a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, sector productivo, organismos no gubernamentales, veedurías ciudadanas, personería, Consejo Municipal, comunidad en general y entes de control, a través de invitaciones virtuales, teniendo en cuenta que la rendición de cuentas se hizo en conjunto con la alcaldía, personería y el instituto de cultura, así como a través de avisos en medios masivos como prensa, radio, redes sociales, página web del municipio y pagina Web de AGUAVIVA. La Audiencia Pública se celebró en el centro comercial Sunrise en el barrio brisas del llano. El aviso de convocatoria en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar donde se podría acceder y conocer los informes de gestión, para ser consultados. Dicho aviso fue emitido con treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública. Se publicó la convocatoria a la ciudadanía mediante Decreto 116 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Municipal.

Se realizó la audiencia pública junto con los entes descentralizados; la Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA SA ESP y El Instituto Municipal de Cultura.

Así mismo se invitó a la comunidad en general a realizar sus preguntas a través de los comentarios, cabe aclarar que la audiencia pública se realizó vía Facebook live tanto de la alcaldía como también de AGUAVIVA SA ESP, y los principales noticieros (NOTIRESTREPO Y NOTIDIARIAS) de Restrepo compartieron en directo la audiencia. Se aclaró que las preguntas que no se alcanzaran a responder se responderían en los días siguientes al correo electrónico.

## 2- INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la emergencia debido al COVID -19 la organización de la rendición desde el inicio hasta el fin se realizó utilizando los medios electrónicos

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	

para evitar aglomeraciones y contacto entre las personas. Las propuestas se pudieron realizar a través de la página web del Municipio también realizar preguntas, propuestas, sugerencias y comentarios referidos a la gestión de la Administración Municipal, AGUAVIVA SA ESP y el Instituto de Cultura. No se presentó ninguna propuesta, pregunta ni sugerencia durante los treinta días anteriores a la fecha de la audiencia pública.

### **3- ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La Alcaldesa inicio la audiencia pública y en medio de la rendición surgieron varias preguntas las cuales fueron respondidas por la señora alcaldesa, con referencia AGUAVIVA no realizaron ninguna pregunta.

### **4- REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA**

Se realizó el 30 de diciembre de 2020 en el horario de 9:00 a. m. a 12:30 p.m., en el municipio de Restrepo, en el centro comercial Sunrise en el barrio Brisas del llano. Al evento asistieron la Alcaldesa Municipal, Personera Municipal, Secretarios de Despacho, la gerente de la empresa de servicios Públicos AGUAVIVA SA ESP, la directora del Instituto Municipal de Cultura. La Alcaldesa Municipal designó como moderador a la periodista Laura Mojica.

### **5- ORDEN DEL DÍA**

- 1- Saludo de bienvenida.
- 2- Himno Nacional-Himno del Departamento del Meta e Himno Municipal.
- 3- Saludo de bienvenida por parte de la Señora Alcaldesa
- 4- Informe de Gestión, nivel central, alcaldía municipal de Restrepo, vigencia 2020; por parte de la señora alcaldesa MARLEN MOJICA GARZON.
- 5- Informe de gestión, vigencia 2020, Instituto Municipal de Cultura.
- 6- Informe de gestión, vigencia 2020, Empresas de Servicios Públicos AGUAVIVA SA ESP, a cargo de la Doctora: Heidy Jineth Guevara Alvarez - Gerente.
- 7- Informe de gestión, vigencia 2020, Personería.
- 8- Respuesta a preguntas de la ciudadanía.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	

## 6- REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La moderadora hizo explicación de la manera en que se va a desarrollar la audiencia pública y el tiempo que se tiene propuesto para el desarrollo.

## 7- INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL

La señora alcaldesa Marlen Mojica Garzon, dio apertura al evento con un saludo de bienvenida, y agradecimiento; seguidamente presentó el informe de gestión ante los participantes de una manera didáctica, acerca de los logros y gestión de las dependencias del orden municipal, dificultades presentadas, retos para las nuevas vigencias y un balance financiero, administrativo y social del nivel central.

Seguidamente la Gerente de AGUAVIVA SA ESP la Ing. Heidy Jineth Guevara Alvarez intervino presentando el informe de gestión ante toda la comunidad de una manera concisa explicando el informe financiero, informe administrativo, gestión contractual y por ultimo cierra con el informe operacional.

## 8- EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA, POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Consejo Nacional de Política Social y Económica –CONPES. La Oficina de Control Interno efectuó un seguimiento y evaluación al proceso realizado por la Empresa De Servicios Públicos De Restrepo AGUAVIVA SA ESP en el desarrollo de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2020. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria que se está viviendo en todo el mundo, debido a la pandemia COVID – 19, la oficina de control interno estuvo al pendiente de la rendición publica de cuentas en la cual se evidencio que estuvo acorde al CONPES donde se debe hacer en 3 etapas. Se da inicio con la publicación del informe de gestión, seguido de la rendición publica de cuentas y por último la evaluación de la rendición. Se pudo observar que asistieron un máximo de 600 personas. Cabe resaltar que se obtuvo una muy buena acogida por parte de toda la población. |

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	



Presentación ING Heidi Guevara



Diapositivas Explicando el informe de Gestión año 2020

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	



**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GEMECO-17	
	<b>INFORME RENDICION DE          CUENTAS</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2021	

## 9- CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión, manifiesta que la Rendición Pública de Cuentas se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Ley 1474 de 2011 y el Consejo Nacional de Política Social y Económica –CONPES, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto, se atendió y se respondieron las inquietudes que algunas personas presentaron durante el desarrollo de la audiencia, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.

Se cumplió con la publicación en forma oportuna de los documentos relacionados con el proceso a través de la página Web de la Alcaldía municipal. [www.restrepo-meta.gov.co](http://www.restrepo-meta.gov.co) y la página web de AGUAVIVA SA ESP [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co)

## 10- RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluado el proceso de rendición de cuentas adelantado por la Alcaldía Municipal y la Empresa De Servicios Públicos De Restrepo AGUAVIVA SA ESP y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se sugiere tener en cuenta para la próxima audiencia las siguientes consideraciones:

- Promover el uso de buzones de sugerencias para que la ciudadanía se pronuncie sobre la gestión realizada.
- Realizar reuniones en barrios y veredas del municipio, donde la administración municipal en cabeza de la alcaldesa y funcionarios, realicen informe de gestión sobre las actividades realizadas durante la vigencia.
- Informar por diferentes medios de comunicación a la ciudadanía en general sobre la realización de estos espacios de participación ciudadana, como prensa escrita, cuñas radiales, perifoneo, pagina web, redes sociales entre otros.

*(Firmado original)*

**RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)